PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guairá, 11 de Abril de 2.014.-

SEÑORA:
Abg. ROSALINDA GUENS DE BENITEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ
Presente:

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO Nº 06/2014. ID Nº 271.877 MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE CUBIERTAS". CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ.

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación del Llamado bajo la modalidad de ***CONTRATACION DIRECTA del RUBRO 390,*** **ADQUISICION DE CUBIERTAS.**

CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN LAS SIGUIENTES PERSONAS, según Resolución Nº 024/2014, de fecha 20 de Marzo del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú:

- ✓ **ABOG. JUSTO PASTOR BENITEZ** **- Miembro Trib. Apelaciones.-**
- ✓ **ABOG. JORGE DANIEL BARTOMEUT** **- Jefe de Sección U.O.C.-**
- ✓ **LIC. JUAN RAMON ESQUIVEL** **- Jefe de Sección Servicios Grales.-**

Asimismo ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidas las informaciones correspondientes atendiendo a lo estipulado en el **Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA – PROCEDIMIENTOS,** la cual establece cursar invitaciones como mínimo a cinco posibles oferentes, a continuación se detallan a las empresas que se cursaron la invitación:

1- IMPORTADORA EXPORTADORA FULL EQUIPO S.R.L

2- LA RUEDA S.R.L

3- CUBIERTAS PARAGUAYAS S.A

4- CENTRO DEL NEUMATICO S.A

5- PLUSCAR S.A

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

Lic. Juan R. Esquivel M.
Jefe de Sección - Servicios Generales
Poder Judicial - Canindeyú

Justo Pastor Benítez
Miembro Tribunal de Apelaciones

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

1- **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) **Nº de PAC** : 271.877
b) **Nombre del Llamado:** ADQUISICION DE CUBIERTAS.
c) **Modalidad** : CONTRATACION DIRECTA

2- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta Nº 06/2014 de fecha 07 de Abril de 2014, en el local de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA GS.
AMERICA NEUMATICOS S.A.	80025545-3	**6.451.650**
GABVER	4553351-2	**7.550.000**
HOME CENTER	3268270-0	**7.000.000**

3- **DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	AMERICA NEUMATICOS S.A.	GABVER	HOME CENTER
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante autorizado por la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante (en caso de persona física).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Debidamente incluida en el Formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o Limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N" 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple

Juan R. Esquivel M.
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Canindeyú

Justo Pastor Benítez
Miembro Tribunal de Apelaciones

Abog. Jorge Daniel Bartemeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° *1271/10* del 11 de agosto de 2010 "POR LA CUAL SE DEROGA LA Resolución DNCP 352/08 y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)", se han verificado las documentaciones de los proveedores **AMERICA NEUMATICOS S.A., GABVER Y HOME CENTER**, a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor. ----------

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético. ----------

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se aplicará la adjudicación, el margen de preferencia según lo establecido en la Ley 4558/2011 Art. 2º que dice: " dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."----------

6) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúa los bienes ofertados por la empresa, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Canindeyú (De carácter sustancial).----------

7) ANÁLISIS DE OFERTAS:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la experiencia, la buena ejecución del trabajo, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la **Circunscripción Judicial de Canindeyú**.

El oferente ha presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio ofertado se adecua a lo previsto en la Certificación Presupuestaria Nº 0622/2014 de fecha 06/03/2014, por un monto de **Gs. 7.000.000** (Guaraníes Siete millones).----------

8) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL,** salvo mejor parecer cuanto sigue:

a) ADJUDICAR, por el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"**, **PAC 271.877,** a la firma.----------

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Justo Pastor Benítez
Miembro Tribunal de Apelaciones

Lic. Juan R. Esquivel M.
Jefe de Sección - Servicios Generales
Poder Judicial - Canindeyú

a.1) **AMERICA NEUMATICOS**, por un monto total de **Gs. 6.451.650** (Guaraníes Seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

AMERICA NEUMATICOS						
Ítem Nº	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Cubierta para Camioneta 265/75 R 16, Toyota Prado.	AUTOGUARD JB42	CHINA	3	550.550	**1.651.650**
2	Cubierta para Camioneta 275/70 R 16. Toyota Hilux.	GOODYEAR HP	TAILANDIA	4	600.000	**2.400.000**
3	Cubierta para Camioneta 275/70 R 16. Hyundai H1.	GOODYEAR HP	TAILANDIA	4	600.000	**2.400.000**
Total General						**6.451.650**

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por las personas mencionadas más arriba mediante Resolución Nº 024 de fecha 20 de Marzo de 2014 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas----------

ES NUESTRO INFORME.

LIC. JUAN RAMON ESQUIVEL
Jefe de Sección Servicios Grales.

Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION U.O.C

ABOG. JUSTO PASTOR BENITEZ
MIEMBRO TRIB. APELACIONES

Recebido en el Departamento de Administración el 11 de Abril
Del 2014 siendo 10:00 horas.
Adriana Arrua Elgitas
Tecnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyu